

Dad, saliendo tambien Dho S. D. Diego, como Pariente  
 del mismo D. Bernardo Campuzano, en lo que contesto,  
 pero que estaba fuera del quarto grado, y mas remoto  
 su Parentesco; con cuyas especies trato y confirio la Cui-  
 dad este asunto; y atendiendo ala Duda q. se ofrece  
 si en vno u otro Cavallero Capitalar deven salir a esta  
 Sala; y no votar en el, deseando se guarde lo q. se man-  
 da en Dha. N. Provision: Recorde de suspenda el nombra-  
 miento del referido Empleo, y se vuelva a tirar para su  
 provision del Cavildo de unco en el proximo Febrero, alg.  
 concurren los Abogados de esta Ciudad, enterandoles  
 antes de Dha. Duda, a fin de que den su Dictamen, de lo  
 que deveria executarse en Dha. Eleccion, y que grade, o pa-  
 rentesco deven tener los Capitalares con los Pretendientes  
 para salir a esta Sala, y no votar en el negocio que  
 se va a tratar, con lo que se referia

Como del Libro Capitalar parece a q. me refiero

**Don** **Gonzalo Chamorro**  
 Atmo. Senor.

Los Abogados de V. J. instruidos del Acuerdo antecedente  
 que da motivo a nra. concurrencias para q. manifestemo  
 nro. Dictamen, sobre las dudas que derubieron la nominaz.  
 de persona que sirva el Empleo de que se trata, como de  
 sentir, q. no solo debe salir a la Sala Capitalar, y no asistir  
 mientras se tratare de esta materia, y se votare el empleo